

PRESUPUESTO 2011 PROYECCIÓN PLURIANUAL 2.011 – 2.013

Nuestra Provincia, siguiendo el criterio establecido por nuestra Constitución Provincial, y de conformidad a la normativa contemplada en la Ley Nacional Nº 25.917, junto con presentación del proyecto de presupuesto, en este caso correspondiente al año 2.011, hace conocer a la Legislatura Provincial una proyección presupuestaria que comprende un período de tres años, razón por la cual se incluye en el presente mensaje el movimiento esperado en la Cuenta Ahorro – Inversión de la Administración Provincial correspondiente al trienio 2.011 – 2.013.

La elaboración de presupuestos plurianuales posibilita analizar la magnitud, coherencia y factibilidad de una serie presupuestaria de mediano plazo.

Esta forma de trabajar, con un marco temporal de mayor plazo, constituye una herramienta de vital importancia, que no sólo posibilita tomar decisiones adecuadas respecto del manejo interno de la hacienda pública, sino que además permite medir el impacto de su accionar en la economía provincial, con una dimensión que excede la del ejercicio del presupuesto bajo análisis.

El estado es un elemento dinamizador de la economía, razón por la cual debe merituar las acciones a seguir y planificarlas debidamente su oportuna implementación, para que su resultado produzca el mayor beneficio a la ciudadanía.

Los recursos y gastos del ejercicio 2.011 tendrán aprobación legislativa, y las asignaciones futuras globales serán un elemento de vital importancia para evaluar la coherencia existente entre el presupuesto que se aprueba y su relación con lo que se prevé realizar en los dos restantes años.

Esta proyección plurianual contiene el presupuesto del ejercicio 2.011, a los valores expuestos en los puntos precedentes, y la proyección de los recursos de los restantes años está realizada en función de la expectativa de crecimiento que la nación contempla materializar en los años 2.012 y 2.013, estimándose también con un criterio similar la evolución de los gastos corrientes y de capital del estado provincial, en función del crecimiento demográfico y las demandas de nuestra sociedad, en aspectos sociales, seguridad, infraestructura, educación, etc.

En virtud de lo expuesto, se expone de manera sintética el esquema Ahorro – Inversión, correspondiente al período 2.011 a 2.013 inclusive.

CONCEPTO	Presupuesto	Proyección	Proyección
	2.011	2.012	2.013
I. INGRESOS CORRIENTES	6.497.052.873	7.324.015.850	8.011.581.037
- Tributarios	5.827.017.220	6.567.545.600	7.183.246.138
.Provinciales	1.153.735.020	1.302.566.800	1.426.310.650
.Nacionales	4.673.282.200	5.264.978.800	5.756.935.488
- No tributarios	375.010.584	423.386.950	463.608.700
.Regalias	297.100.000	335.425.900	367.291.350
.Otros	77.910.584	87.961.050	96.317.350
- Vta. de Bs. y Serv. de la Adm. Públ.	9.301.000	10.500.800	11.498.400
- Rentas de la Propiedad	500.000	564.500	618.100
- Transferencias Corrientes	285.224.069	322.018.000	352.609.700
II. GASTOS CORRIENTES	5.643.307.766	6.371.294.459	6.976.567.450
- Gastos de Consumo	3.824.258.599	4.317.587.958	4.727.758.800
- Rentas de la Propiedad	99.843.683	112.723.500	123.432.250
- Prestaciones de la Seguridad Soc.	5.779.872	6.525.500	7.145.400
- Impuestos Directos		0	0
- Otras Pérdidas		0	0
- Transferencias Corrientes	1.713.425.612	1.934.457.500	2.118.231.000
III. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	853.745.107	952.721.391	1.035.013.587
IV. INGRESOS DE CAPITAL	666.167.588	752.474.200	824.316.750
- Recursos Propios de Capital	1.000.000	1.500.000	2.000.000
- Transferencias de Capital	628.167.588	709.201.200	776.575.300
- Disminución de la Inversión Financ.	37.000.000	41.773.000	45.741.450
V. GASTOS DE CAPITAL	1.502.636.974	1.681.654.650	1.826.626.860
- Inversión Real Directa	1.251.884.710	1.398.377.850	1.516.223.760
- Transferencias de Capital	248.252.264	280.276.800	306.903.100
- Inversión Financiera	2.500.000	3.000.000	3.500.000
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	7.163.220.461	8.076.490.050	8.835.897.787
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	7.145.944.740	8.052.949.108	8.803.194.311
VIII. RESULT. FINANC. (VI - VII)	17.275.721	23.540.942	32.703.476

La proyección de los recursos tributarios de origen provincial y nacional se realizó en función de la evolución prevista para los recursos de origen nacional para el período 2.011 al 2.013.

Se expone a continuación la evolución esperada para cada uno de los impuestos y regímenes que componen este rubro:

Concepto	2.011	2.012	2.013
Inmobiliario Rural	10.304.000	11.633.200	12.738.350
Sellos	132.839.253	149.975.500	164.223.200
Actividades Económicas	952.088.232	1.074.907.600	1.177.023.800
Cooperadoras Asistenciales	58.143.890	65.644.500	71.880.700
Productos Forestales	48.800	55.100	60.300
Tómbola	20.214	22.800	25.000
Lotería	290.631	328.100	359.300
Total Recursos Provinciales	1.153.735.020	1.302.566.800	1.426.310.650
Fondo Comp. Deseq. Fiscales	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Serv. Nacionales Transferidos	39.800.000	39.800.000	39.800.000
Ley 24699 - Ganancias	16.687.200	16.687.200	16.687.200
Ley 23548 - Copart. Fed. De Impuestos	2.998.638.000	3.385.462.300	3.707.081.200
Ley 26075 - Financiamiento Educativo	539.242.749	608.805.101	666.641.600
Ley 24621 - Fondo Infraestructura Social	304.751.000	344.063.900	376.750.000
Ley 23966 - Fondo Obras Infraestructura	18.479.000	20.862.800	22.844.750
Ley 23966 - Coparticipación Vial	38.365.000	43.314.100	47.428.900
Ley 23966 - FONAVI	94.085.000	106.222.000	116.313.100
Leyes 23966 y 24699 - FEDEI	18.011.000	20.334.400	22.266.150
Fondo Educación y Prom. Cooperativa	2.478.651	2.798.400	3.064.250
Ley 24621 - Exced. Con. Bonaer. (LD)	401.505.000	453.299.100	496.362.500
Ley 24699 - Bienes Personales	129.913.400	146.672.200	160.606.090
Ley 24977 - Rég. Simp. Peq. Contrib.	27.259.000	30.775.400	33.699.050
Fondo Compensador Tarifario	14.067.200	15.881.900	17.390.700
Total Recursos Nacionales	4.673.282.200	5.264.978.800	5.756.935.488
Total Recursos Tributarios	5.827.017.220	6.567.545.600	7.183.246.138

Los restantes rubros de recursos corrientes y de capital contemplan una evolución creciente según las cifras que en cada caso se detallan, no teniendo una incidencia significativa en el total de ingresos del presupuesto provincial

En materia de gastos, y tal como se viene administrando la hacienda pública en los últimos años, se pretende mantener un rígido control de las erogaciones propias del funcionamiento interno del estado provincial, procurando una mayor asignación en favor de servicios que el estado brinda a la comunidad, como así también en lo referente a la concreción de obras básicas de infraestructura pública.

En materia de Gastos en Personal, se prevé la evolución de este rubro, teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de la población y su consecuente demanda de servicios, lo que hace necesario reforzar áreas específicas y primordiales como lo son salud, educación y seguridad.

Asimismo esta proyección presupuestaria contempla las partidas de Bienes de Consumo y Servicios no Personales que posibilitarán ir mejorando las asignaciones de jurisdicciones que brindan servicios directos a la comunidad.

El inciso Transferencias va teniendo una evolución positiva en los ejercicios proyectados, estando incidido principalmente por el aumento de la coparticipación a municipios, en función de la variación positiva de los recursos tributarios, regalías, fondo federal solidario y transferencias directas del tesoro provincial

En materia de inversión real, y manteniendo el nivel de esfuerzo realizado en los últimos ejercicios, se pretende asignar importantes partidas a estos efectos, estando este rubro conformado fundamentalmente por construcción de obras públicas en el interior de la provincia y en compra de bienes de capital para mejorar la infraestructura existente en materia de salud, seguridad y educación.

Del análisis de la estructura de recursos y gastos proyectados para los ejercicios 2.011 a 2.013, se puede observar la concreción del objetivo de esta administración gubernamental, consistente en lograr un equilibrio fiscal sustentable, basado en una administración fiscal ordenada y debidamente planificada, que prioriza las necesidades de la población en materia social, pero promoviendo a su vez un alto grado de inversión, que es el factor que motorizará el desarrollo de nuestra economía, en materia agrícola, minera, turismo, explotación de recursos naturales, y otras actividades industriales y comerciales generadoras de nuevos recursos y fuentes de empleo, que posibilitarán a nuestra Provincia concretar un ritmo de crecimiento sostenido.